



EXP – UNC 2649/2009

RESOLUCION HCD N° 21/2009

VISTO

El vencimiento, el próximo día 28 del corriente mes, de las designaciones interinas de docentes efectuadas en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que la Comisión Asesora de Matemática han propuesto la renovación de las designaciones existentes, salvo el caso del Lic. Agnelli quien ha sido propuesto para otro cargo;

Que la mencionada Comisión propone designar en su reemplazo a la **Lic. Vanesa Meinardi**, primera docente disponible en el orden de mérito de la selección interna llamada por Res. HCD 120/08;

Que estos cargos son financiados exclusivamente con fondos del citado Convenio - Programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, por el lapso 01 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010:

*** Profesor Asistente (dedicación simple) código 115:**

- GARCÍA, Gastón A. (legajo 42.197, código interno 115/27)
- FLESIA Ana G. (legajo 33.025, código interno 115/24)

*** Profesores Ayudantes A (dedicación simple) código 119:**

- ROJAS Nadina E. (legajo 42.917, código interno 119/44)
- EGEA Claudia M. (legajo 42.244, código interno 119/45)
- GARCÍA IGLESIAS Agustín (legajo 43.099, código interno 119/54)

ARTICULO 2°.- Designar en reemplazo del Lic. Juan Pablo AGNELLI a la **Lic. Vanesa B. MEINARDI** (legajo 40.127) como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43), por el lapso 01 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010.

ARTICULO 3°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.



ARTICULO 4°.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

PS

Dr. WALTER NIZDAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.